



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 38 – 2023 – MDSJ-C/GM

San Jerónimo, 08 de mayo de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE CUSCO.

VISTOS: Oficio Múltiple N° 001-2023-CD-CLAS-SJ/C, de fecha 13 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el numeral 18 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 100-2023-MDSJ/C, de fecha 27 de marzo de 2023, se faculta al Gerente Municipal a Designar representantes de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo ante comisiones, comités, mesas de trabajo y similares; y Designar o Conformar órganos colegiados y/o comités de carácter técnico administrativo y de gestión, necesarios para el cumplimiento de los fines de la administración municipal;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 001-2023-CD-CLAS-SJ/C, de fecha 13 de abril del 2023, el presidente del Centro de Salud-CLAS San Jerónimo, solicita la Designación de un representante de la Municipalidad de San Jerónimo para integrar la Asamblea de Nuestra Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS);

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2023-MDSJ/C, de fecha 27 de marzo de 2023, y en concordancia con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, y dando cumplimiento a la norma vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como representante de la Municipalidad de San Jerónimo para integrar la Asamblea de Nuestra Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS), al siguiente Servidor Público:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO INSTITUCIONAL
LIC. ANA GLORIA REGALADO MAYTA	20034734	JEFA DE LA DIVISIÓN DE SALUBRIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad Informática la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (<http://www.munisanjeronimocusco.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Mg. Bernardino Martín Castillo
GERENTE MUNICIPAL



"AÑO DEL DE LA UNIDAD LA PAZ Y
DESARROLLO"

MUY URGENTE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Jerónimo, 01 de mayo del 2023

CARTA MÚLTIPLE NRO. 001-2023-CD-CLAS-SJ/C

SEÑOR:

Prf. Máximo Rimachi Morales

Alcalde de la Municipalidad de San Jerónimo

Ciudad:

MDSJ EXP.Nº: 023-00007057
ADM: CENTRO DE SALUD CLAS SAN JERONIMO
TRAM: OTROS
DEP: TRAMITE DOCUMENTARIO
08/05/23 10:29:36
FOLIOS: 2
95074

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente misiva tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para saludarle muy cordialmente y hacer de su conocimiento que, dando cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de nuestra Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) de San Jerónimo y por acuerdo del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de abril del presente año, se le convoca a la Asamblea General Ordinaria a **LLEVARSE A CABO EL DÍA 09 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 16.00 HORAS (1RA. CONVOCATORIA A LAS 16:00 HORAS Y 2DA. CONVOCATORIA A LAS 16:30 HORAS)**, en el Auditorium del Centro de Salud del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco; con la finalidad de desarrollar los puntos de la agenda que se adjunta a la presente; para su conocimiento y fines consiguientes.

En ese sentido solicito designe un Representante del Municipio de San Jerónimo Ante la Asamblea General de la Comunidad Local de Administración de Salud CLAS San Jerónimo.

Sin otro particular me despido.

Atentamente.



Ronald Romuacca Nina
DNI 43965638
PRESIDENTE





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Desarrollo Regional



"AÑO DEL DE LA UNIDAD LA PAZ Y
DESARROLLO"

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente del Consejo Directivo de la Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) de San Jerónimo, de conformidad con los artículos 46, 50 y 63 Incisos D y H del Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día **MARTES 09 de MAYO del 2023.**

PRIMERA CITACION : 4:00 P.M.

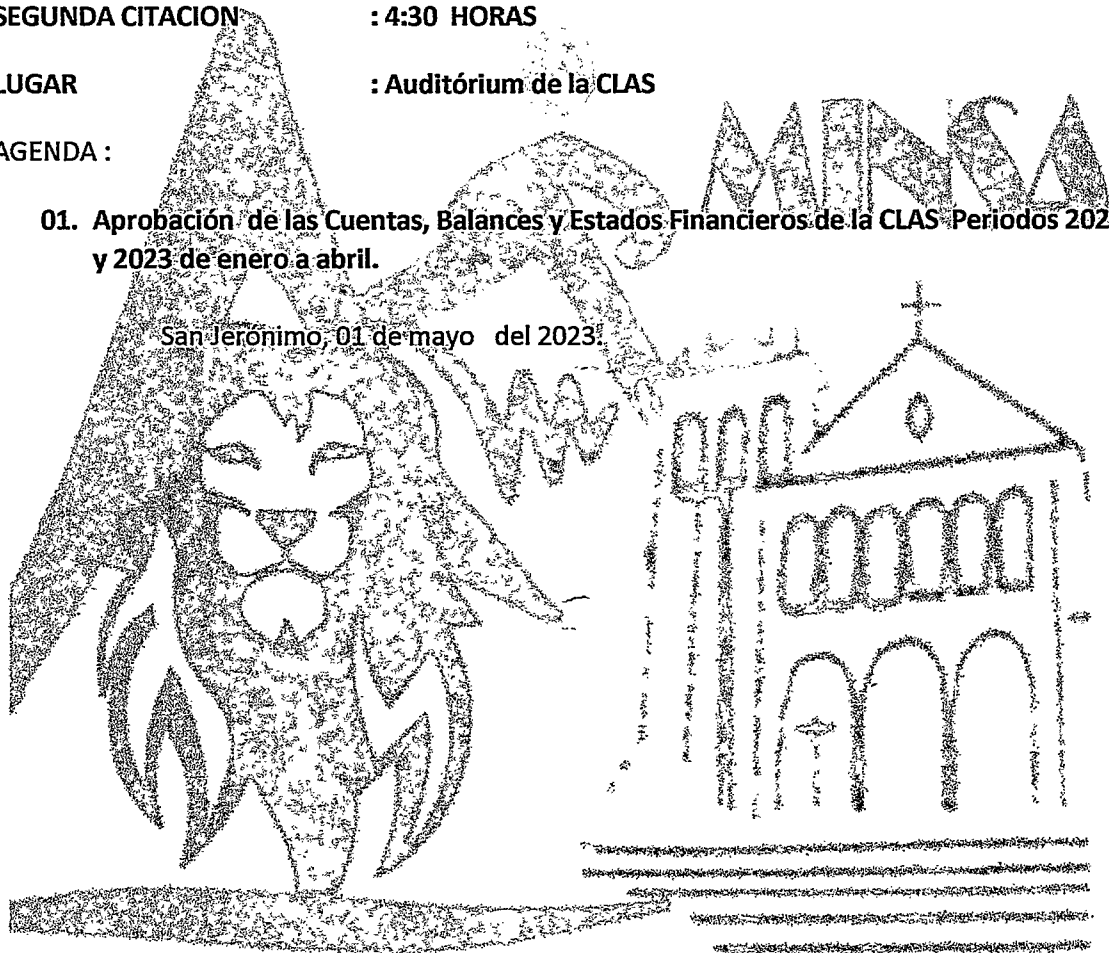
SEGUNDA CITACION : 4:30 HORAS

LUGAR : Auditorium de la CLAS

AGENDA :

- 01. Aprobación de las Cuentas, Balances y Estados Financieros de la CLAS Periodos 2022 y 2023 de enero a abril.**

San Jerónimo, 01 de mayo del 2023.



CLAS SAN JERONIMO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
PERU



"AÑO DEL DE LA UNIDAD LA PAZ Y
DESARROLLO"

MDSJ EXP.Nº: 023-00006036

ADM: CENTRO DE SALUD CLAS SAN JERONIMO

TRAM: OTROS

DEP: TRAMITE DOCUMENTARIO



94045

19/04/23 10:27:25

FOLIOS: 1

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Jerónimo, 13 de Abril del 2023

OFICIO MÚLTIPLE NRO. 001-2023-CD-CLAS-SJ/C



SEÑOR:

PROF. MÁXIMO RIMACHI MORALES.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Provincia y
Departamento del Cusco.

Ciudad:

ASUNTO: SOLICITAMOS LA DESIGNACIÓN DE SU REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DE NUESTRA COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (CLAS).

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para saludarle muy cordialmente y hacer de su conocimiento que, dando cumplimiento a lo establecido por el Estatuto de nuestra Comunidad Local de Administración de Salud (CLAS) de San Jerónimo; tenemos a bien **SOLICITARLE LA DESIGNACIÓN DE SU REPRESENTANTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DE NUESTRA COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD (CLAS);** quien tendrá la participación activa en la toma de decisiones en su administración de nuestra CLAS.

Sin más que manifestarle aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD CLAS SAN JERONIMO

Ronald Romuacca Nina
DNI: 43965838
PRESIDENTE

MINISTERIO DE SALUD
CENTRO DE SALUD CLAS SAN JERONIMO

Edwin Mamani Ipaza
DNI: 40448644
SECRETARIO

